

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO DE FECHA 06 DE MARZO 2014

En la ciudad de Iquitos, siendo las 09:00 de la mañana del día jueves 06 de marzo del año Dos Mil Catorce, reunidos en las instalaciones del Auditorio de la Dirección Regional Agraria de Loreto, ubicado en la calle Ricardo Palma N° 113 – Tercer Piso, en Sesión Ordinaria, conforme a las atribuciones, deberes y obligaciones funcionales, conferidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y sus modificatorias las Leyes N°s. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053, así como el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR y el Manual de Organización y Funciones de la Secretaría del Consejo Regional, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 977-2003-GRL-P, bajo la conducción y dirección del Consejero Regional, **MAURO LÓPEZ GARCÍA**.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros Regionales, señores Funcionarios, señores Asesores, Público presente, tengan ustedes muy buenos días, saludar también a todas las mujeres por el día internacional de la mujer, y a todo el personal del Consejo Regional por su participación en el curso que ha organizado el Gobierno Regional por el día de carnaval, bien colegas Consejeros vamos a dar inicio la primera Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Loreto; de fecha 06 de marzo de 2014, para lo cual le pido al señor Secretario, tomar lista para verificar el quórum reglamentario.

I. LISTA DE CONSEJEROS REGIONALES

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Señor Presidente del Consejo Regional, Consejero Regional, Mauro López García, dijo presente; Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, dijo presente; Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz, dijo presente; Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo, dijo presente; Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo, dijo presente; Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, dijo presente; Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela, dijo presente; Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, dijo presente.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Consejero Presidente y al Pleno del Consejo Regional, el Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas, está justificando su inasistencia por motivos de salud, mediante documento ingresado el día de hoy.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, colegas Consejeros, queda justificado la inasistencia del Consejero Ángel Enrique López Rojas, y habiéndose tomado lista y verificado el quórum reglamentario, pasamos a la Estación de Lectura de Actas. Señor Secretario, sírvase dar lectura las actas de fechas 07 y 17 de febrero de 2014.

II. LECTURA DE ACTAS

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Consejero Presidente y al Pleno del Consejo Regional, en la sesión de Consejo del 07 de febrero de 2014, se aprobado los siguientes Acuerdos:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 013-2014-SO-GRL: 07/02/14

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, LOS INFORMES EMITIDOS Y SUSTENTADOS POR PARTE DE LOS DIRECTORES DE HOSPITALES Y JEFES DE CENTROS DE SALUD DE LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN LORETO, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°. 008-2014-SO-GRL: 06/01/14, PARA SU ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y PREVIO INFORME TÉCNICO LEGAL EMITA DICTAMEN Y NORMATIVIDAD REGIONAL ANTE EL PLENO EN PRÓXIMA SESIÓN.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 014-2014-SO-GRL: 07/02/14

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR EL VIAJE AL EXTERIOR, A LA CIUDAD DE MANAUS – BRASIL, POR EL LAPSO DE SEIS (06) DÍAS, DESDE EL SÁBADO 08 HASTA EL JUEVES 1

LORETO – NAUTA Y JOSÉ FRANCISCO QUISPE FARRO, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE MAYNAS, PARA CUMPLIR CON LAS CITAS Y REUNIONES DE TRABAJO COORDINADAS CON LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE AMAZONAS (SUFRAMA) Y REPRESENTANTES DEL SECTOR TRANSPORTES Y DE LA GOBERNACIÓN DE MANAUS EN LA CIUDAD DE MANAUS, SIN QUE IRROGUE GASTO ALGUNO A LA INSTITUCIÓN.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 015-2014-SO-GRL: 07/02/14

ARTÍCULO PRIMERO: EXHORTAR A LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, FORMULAR UN PLAN DE IMPLEMENTACIÓN, DEBIENDO PARA ELLO DISPONER LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS POR ANTE LAS INSTANCIAS PERTINENTES, PARA LA PLANTACIÓN DE UN MILLÓN DE ARBOLES Y/O PLANTAS, EN LAS AREAS DE LIBRE DISPONIBILIDAD DE LAS SIETE PROVINCIAS DE LA REGIÓN LORETO Y EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DONDE EXISTA ESPACIO Y SUELO PERMISIBLE PARA EL SEMBRIO DE LAS PLANTAS O ARBOLES.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR A LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, REALIZAR SEGUIMIENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA POR ESPACIO DE 36 MESES, INVENTARIO Y RECONOCIMIENTO POR LA GERENCIA Y SUS DEPENDENCIAS DESCENTRALIZADAS.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 016-2014-SO-GRL: 07/02/14

ARTÍCULO PRIMERO: EXHORTAR AL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DE LORETO, DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO “FELIPE ARRIOLA IGLESIAS”, DIRECTOR DEL HOSPITAL IQUITOS Y DIRECTOR DEL HOSPITAL SANTA GEMA – YURIMAGUAS, FORMULAR UN PLAN MAESTRO EN EL SECTOR SALUD, BASADO EN SUS NECESIDADES (BIENES, INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS HUMANOS), RESALTANDO SUS DEBILIDADES (INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS HUMANOS NO NECESARIOS EN ALGUNAS DEPENDENCIAS); PROPICIAR UN MÓDULO DE MANTENIMIENTO DE APARATOS Y EQUIPOS MÉDICOS Y TECNOLÓGICOS, ETC., CON LA FINALIDAD DE QUE A POSTERIORI SE SOLICITE AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, LA ASIGNACIÓN Y ATENCIÓN DE PRESUPUESTO PARA INVERSIONES Y GASTOS CORRIENTES.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 017-2014-SO-GRL: 07/02/14

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS CONSEJEROS REGIONALES DE LORETO, PARA ASISTIR A LA PRIMERA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA NACIONAL, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE ICA, LOS DÍAS 20 Y 21 DEL MES DE FEBRERO DE 2014, EN ATENCIÓN A LA CONVOCATORIA CURSADA POR EL VICEPRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE CONSEJEROS REGIONALES DEL PERÚ - ANCOR-PERU, EN COMPAÑÍA DE LOS ASESORES, GUSTAVO DASILVA GUERRA Y HENRY PINEDO MURRIETA.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 018-2014-SO-GRL: 07/02/14

ARTÍCULO PRIMERO: EXHORTAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, DISPONGA ACCIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS POR ANTE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA PARA LA REFACCIÓN DE 04 INSTITUCIONES EDUCATIVAS:

IEPSM N° 6010120 - “LAS MALVINAS”

IEIPESM N° 60756 - “CLAVERITO”

IEPSM N° 601515 - “SAN PABLO DE LA LUZ”

IEPPM N° 60747 - “DIVINO MAESTRO”

POR PRESENTAR DETERIOROS, AMERITAR MEJORAS Y REPARACIÓN DE SUS ESTRUCTURAS.

